

Acta de Directorio de Matba Rofex N° 89

En la ciudad de Rosario, a 6 días del mes de septiembre de 2023, reunidos los señores Directores Titulares, Andrés Emilio Ponte, Marcos A. Hermansson, Ricardo D. Marra, Gustavo C. Cortona, Gabriela S. Facciano, Ignacio M. Bosch, Marcelo J. Rossi, Alfredo R. Conde, Juan F. Silvestri y Carlos L. Wagener, directores titulares que asisten a la presente reunión “a distancia”; de conformidad con lo estipulado en el art. 14 del Estatuto Social el Sr. Presidente firmará en sus nombres el presente acta. Asimismo, asisten a “distancia” los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora, Enrique Lingua y Mariana Scrofina; conforme la autorización conferida en el Acta de Comisión Fiscalizadora N°24 el Sr. Ibarbia firmará la presente acta. Siendo las 17 horas se abre la sesión, para tratar los siguientes puntos:

Estados Financieros Anuales al 30.06.23: Se puso a consideración del Directorio los Estados Financieros de la Sociedad Consolidados e Individuales que incluyen: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria y la Reseña Informativa, documentos previamente distribuidos que corresponden al Ejercicio Económico Nro. 115 iniciado el 1° de julio de 2022. El Sr. Gerente de Administración y Finanzas comenta que los Estados Financieros de Matba Rofex S.A. al 30.06.2023 fueron preparados en moneda homogénea de conformidad con las normas de la CNV, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación en el poder adquisitivo de la moneda mediante la aplicación del método de ajuste de la NIC 29, conforme con lo establecido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV de aplicación a entidades emisoras sujetas a la fiscalización de esa Comisión. Tras una cuidadosa consideración y después de haberse tomado nota del Dictamen del Auditor Externo de los Estados Financieros referidos como así también de la opinión del Comité de Auditoría y la Comisión Fiscalizadora, el Directorio resolvió aprobar por unanimidad toda la documentación mencionada.

Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30.06.23: El Directorio aprobó la Memoria, con el respectivo Anexo donde se incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario exigido por el Anexo IV, Título IV de las Normas (N.T. 2013) y mod. de la CNV, que a continuación se transcribe:

“Memoria del Directorio Matba Rofex S.A.

Ejercicio N° 115 - 1° de julio de 2022 al 30 de junio de 2023

Señores Accionistas,

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio somete a consideración de los señores accionistas la Memoria, los Estados Financieros que incluyen el estado de situación financiera individual y consolidado, el estado de resultado integral individual y consolidado, el estado de cambios en el patrimonio individual y consolidado, el estado de flujos de efectivo individual y consolidado, con sus notas y anexos, una reseña informativa y el informe de la Comisión Fiscalizadora y de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 de Matba Rofex S.A. (en adelante indistintamente, el “Mercado”, “MtR” o la “Sociedad”).

Actividad de la Sociedad

Se concluyó un año de intenso trabajo, con un contexto complejo en Argentina, a nivel económico, social, regulatorio y ambiental, enfrentando un desafío gigantesco por la pérdida de gran parte de la cosecha a causa de un desastre climático como fue la sequía y perfilando un próximo período definido por la imprevisibilidad que generan las próximas elecciones presidenciales.

Pese al contexto, los esfuerzos están produciendo resultados tangibles. Las páginas que siguen cuentan los hitos del período.

Matba Rofex en números

Datos de operatoria de futuros y opciones

Segmento financiero

Durante el ejercicio se registraron 396,5 millones de contratos de futuros y opciones sobre productos financieros, lo cual representó un aumento del 101% en relación al volumen del período anterior.

El principal producto en términos de ingresos y liquidez continúa siendo el futuro de dólar, cuya operatoria ascendió a 199,4 millones de contratos, lo que representó un aumento del 44,5% respecto del ejercicio previo.

Productos financieros en números

396,5 millones **contratos operados (+101%)**

Futuros y opciones de dólar

199,4 millones **contratos operados de futuros y opciones de dólar (+44,5%)**

Interés abierto promedio diario

3,98 millones de contratos de futuros y opciones de dólar (-2,2%)

Visión General de la División Financiera						
En contratos, comparación ejercicio 2021-22 vs. ejercicio 2022-23						
	Volumen			Interés Abierto Promedio Diario		
	Ej 22/23	Ej 21/22	Var%	Ej 22/23	Ej 21/22	Var%
Monedas	199,5M	137,9M	44,6%	4M	4,07M	-1,7%
Letras	195,9M	62,8M	211,90%	10,1M	3,9M	159,60%
Acciones						
Individuales	487,4K	789,8K	-38,2%	3,3K	6,9K	-51,6%
Índices Accionarios	323,5K	826,4K	-60,8%	1,3K	5,1K	-74,7%
Energía	194,2K	172,3K	12,7%	1,3K	1,9K	-33,4%
Metales	53,3K	50,6K	5,1%	1,3K	1,1K	12,3%

Bonos	N/C	N/C	0	N/C	N/C	0
Total	396,5M	202,6M	95,7%	10,2M	6,2M	64,2%

Fuente: Matba Rofex

Segmento agropecuario

Respecto a los productos agropecuarios, el volumen negociado en el ejercicio 2022/23 alcanzó las 60,5 millones de toneladas, un 7% por debajo del volumen registrado en el período anterior.

En cuanto al interés abierto, el promedio diario del ejercicio retrocedió un 17,3%, con un total de 6,2 millones de toneladas promedio por día.

Productos agropecuarios en números

60,5 millones tn de **futuros y opciones granarios operados (-7%)**

Interés abierto promedio diario

6,2 millones de toneladas (-17,3%)

Distribución futuros y opciones agropecuarios

85,79% futuros y disponibles 51,9M toneladas (-4,69%)

14,21% opciones 8,6M toneladas (-18,88%)

La cantidad de granos que llegaron a la entrega en el período fue de 4.650.009 toneladas disminuyendo un 8% en relación al periodo anterior. **Esto significa que más de 155.000 camiones de mercadería se entregaron mediante este mecanismo.**

Toneladas entregadas

- Soja: 2.266.157 tn (+14%)
- Trigo: 771.556 tn (-35%)
- Maíz: 1.613.196 tn (-16%)

Visión General de la División Agropecuaria						
En toneladas, comparación ejercicio 2021-22 vs. ejercicio 2022-23						
	Volumen*			Interés Abierto Promedio Diario*		
	Ej 22/23	Ej 21/22	Var%	Ej 22/23	Ej 21/22	Var%
SOJA						
Condición Cámara	28,5M	31,0M	-8,0%	2,7M	3,5M	-23,2%
Chicago	1,2M	743,9K	59,8%	35,5K	45,9K	-22,0%
Mini	707,5K	285,1K	148,1%	62,0K	22,1K	180,1%
Disponibles	469,8K	16,2K	2800,0%	0	0	0,00%
Subtotal	30,9M	32,0M	-4%	2,77M	3,5M	-22%

MAIZ						
Condición Cámara	19,8M	20,0M	-1,3%	2,5M	2,6M	-3,7%
Chicago	611,4K	314,4K	94,5%	39,2K	26,2K	49,8%
Mini	101,5K	193,4K	-47,5%	7,9K	24,5K	-67,6%
Disponibles	40,7K	5,6K	620%	0	0	0,0%
Subtotal	20,53M	20,55M	-0,10%	2,6M	2,69M	-3,7%
TRIGO						
Condición Cámara	9,1M	12,4M	-27,0%	824,9K	1,2M	-33,5%
Mini	53,2K	61,4K	-13,3%	1,7K	1,4K	19,2%
Disponibles	7,4K	7,6K	-3,38%	0	0	0,0%
Subtotal	9,1M	12,5M	-26,70%	826,6K	1,2M	-33,4%
TOTAL	60,5M	65,1M	-7,0%	6,2M	7,5M	-17,3%

**En Toneladas*

Fuente: Matba

Rofex

Ámbito internacional

En el último informe anual de la Futures Industry Association correspondiente al año 2022, Matba Rofex ocupó el puesto 20 en el ranking mundial de mercados de futuros, ascendiendo 6 posiciones respecto al año anterior.

En cuanto al ranking por producto, el futuro de dólar de Matba Rofex se ubicó dentro del top 10 de contratos de monedas más negociados a nivel mundial, tal como ocurre desde hace más de diez años. En esta oportunidad, quedó posicionado en el séptimo lugar.

Por su parte, los futuros y opciones agro se ubican en el top 6 a nivel mundial. En particular, los contratos de soja finalizaron junio de 2023 en el puesto número 4 de volumen en toneladas y en el número 3 de interés abierto al cierre. Los contratos de maíz ocuparon el puesto 6 de volumen acumulado y puesto 5 de interés abierto en toneladas al cierre. En el caso del trigo, en ambas métricas se ubicaron en el puesto 5. Cabe destacar que estas posiciones pueden ir cambiando a lo largo del año debido a la estacionalidad que tiene el segmento agropecuario.

Puesto	Contrato	Ene-Dic 2022 Vol	Ene-Dic 2021 Vol	Var. % Volumen
1	US Dollar/Indian Rupee Options, National Stock Exchange of India	3.080.871.113	1.458.035.383	111,3%
2	US Dollar/Indian Rupee Futures,	1.063.201.93	664.212.770	60,1%

	National Stock Exchange of India	1		
3	Mini US Dollar Spot (WDO) Futures, B3	863.261.010	825.061.535	4,6%
4	US Dollar/Russian Ruble Futures, Moscow Exchange	587.166.808	786.281.346	-25,3%
5	US Dollar/Indian Rupee Futures, BSE	559.568.032	347.479.246	61,0%
6	US Dollar/Indian Rupee Options, BSE	326.857.171	426.595.296	-23,4%
7	US Dollar Futures, Matba Rofex	173.766.952	110.753.360	56,9%
8	US Dollar Futures, Korea Exchange	126.291.637	99.118.672	27,4%
9	British Pound/Indian Rupee Futures, National Stock Exchange of India	85.715.715	83.295.871	2,9%
10	Euro/Indian Rupee Futures, National Stock Exchange of India	73.715.804	44.750.790	64,7%

Potenciando el Mercado FCI

El Grupo Matba Rofex ofrece mecanismos y soluciones a distintos participantes a los efectos de ampliar el mercado de capitales y facilitar el acceso a nuevas personas.

Particularmente, el Mercado de Fondos Comunes de Inversión de Matba Rofex (MFCI MtR) es un nodo operativo que simplifica y potencia la distribución de FCI al permitir a los distribuidores y administradores de fondos ofrecer una gran variedad de productos a una amplia gama de participantes.

El canal de suscripción de FCIs vía Matba Rofex crece continuamente siendo un mecanismo muy práctico y eficiente.

Nuevo servicio del MFCI MtR

Remuneración de saldos ociosos

Para potenciar el MFCI MtR, durante el ejercicio se trabajó en la generación de una herramienta complementaria, tal como es la remuneración de saldos ociosos.

Se realizaron desarrollos y pruebas de un nuevo servicio para que los Agentes de Colocación y Distribución Integrales (ACDIs) habilitados en el MFCI puedan ofrecer a sus comitentes la remuneración de sus saldos ociosos mediante suscripciones en un FCI Money Market. Se espera lanzar esta funcionalidad en el segundo semestre del 2023.

Datos Mercado FCI Matba Rofex

Stock valorizado

\$ 42.169 millones (+365% vs período anterior)

143 **FCI** - 63 **ACDIs** - 24 **SG** - 1.942 **comitentes**

Innovaciones

La Comisión Nacional de Valores aprobó los futuros basados en el índice Bitcoin Matba Rofex

Con el objetivo de conectar el mundo de los activos digitales con el de las finanzas tradicionales, el Grupo Matba Rofex lleva adelante una serie de iniciativas enfocadas en colaborar con el ecosistema fintech y la industria cripto local.

Como parte de su agenda estratégica de innovación, el 10 de abril de 2023 la Comisión Nacional de Valores (CNV) autorizó el reglamento de contratos de futuros sobre el Índice BTC-MtR (Bitcoin - Matba Rofex), con negociación y liquidación en pesos argentinos y sin entrega del activo subyacente.

De esta forma, el 13 de julio de 2023 se comenzó a negociar el futuro de bitcoin que, en una primera instancia, se enfoca en inversores calificados. Su activo subyacente es el Índice Bitcoin Matba Rofex. Este indicador financiero refleja el precio de mercado para una determinada cantidad de bitcoins, “liquidez medida”, expresado en pesos argentinos por bitcoin (par BTC/ARS), elaborado en base a consultas de cotizaciones realizadas a exchanges y brokers/dealers de criptomonedas que acrediten el cumplimiento de los requisitos para actuar como proveedor de precios establecidos en la Metodología del Índice Bitcoin Matba Rofex, y que proveen ofertas de compra y venta del par BTC/ARS de manera regular a través de APIs.

En los siguientes accesos directos se encuentran los micrositios vinculados al producto. Allí pueden consultarse las especificaciones, reglamento y consideraciones correspondientes.

- [Micrositio Índice BTC-MtR](#)
- [Micrositio Futuros sobre Índice BTC-MtR](#)

Se trata de un hito para la historia de los mercados en la Argentina y en la región, ya que es el primer futuro de criptomoneda en Latinoamérica y el cuarto a nivel mundial, luego de Chicago Mercantile Exchange (CME), Intercontinental Exchange (ICE) y Eurex.

Registro OTC MtR agro

En mayo de 2023 se puso a disposición de los participantes el servicio de registración y valuación de operaciones sobre derivados OTC (Over The Counter) de soja, maíz y trigo.

Este servicio facilita el acceso al mercado de futuros de aquellas coberturas que no estaban siendo registradas por la dificultad que acarrea para un productor los costos financieros que implica la operatoria en el mercado.

El producto permite que un intermediario, acopio o cooperativa, realice en cabeza propia la operación de futuros en Matba Rofex y ofrezca la cobertura a su cliente mediante el registro en Argentina Clearing de derivados OTC, con fecha cierta, sin necesidad de integrar garantías y con todas las formalidades necesarias.

Beneficios

- Mayor seguridad jurídica

- Neutralidad impositiva
- Eficiencia informativa a AFIP
- Mayor eficiencia operativa.
- Mejor administración de riesgos
- Flexibilidad
- Mayor transparencia

Datos Registro OTC MtR Agro

Tonelaje registrado en el período: 10.500 tn.

Índices Matba Rofex

Como mercado que facilita el descubrimiento de precios a través de sus participantes que actúan como formadores de los mismos, Matba Rofex busca servir como referencia para la creación de nuevos productos de inversión, de forma que puedan ser empleados como benchmark, derivados financieros o en tokenizaciones de activos.

Al cierre del ejercicio se calculan y se publican **nueve índices**:

- Índice Rofex 20
- Índice BTC MtR
- Índice CCL MtR
- Índices Continuos de Granos (I.SOJA, I.MAIZ y I.TRIGO)
- Índices Agrotoken (I.AGTKSOYA, I.AGTKCORA y I.AGTKWHEA)

Respecto al **índice BTC MtR** (subyacente del futuro de Bitcoin) se aplicaron mejoras metodológicas, y en junio 2023 se incorporó a [Lemon](#) como décimo contribuidor de precios del índice.

Nuevo diseño de opciones

Buscando la simplificación en la negociación, compensación, liquidación y garantías en las operaciones se ha trabajado en un nuevo diseño de las opciones ajustando el estilo de ellas a las necesidades del mercado, lineamientos internacionales y simplificación de la valuación. Durante el período se modificó el estilo de las opciones sobre futuros de dólar a “Equity style”. Durante el próximo ejercicio se proyecta avanzar con el resto de las opciones sobre futuros financieros.

Nuevas funcionalidades en las plataformas de negociación

La publicación de la Tasa Nominal Anual (TNA) de los futuros de dólar de forma real time en las plataformas de negociación E-trader y Matriz tuvo un impacto relevante en la operatoria del contrato. El cálculo automático de la TNA en el último precio operado, precio de compra y precio de venta brinda información clave a los operadores para la toma de decisión en la operatoria de contratos de futuros de dólar. El valor del dólar spot,

que permite estos cálculos, se actualiza de forma automática en las terminales, sumando eficiencia y certeza.

Proyecto Infinito

Ante un escenario con desafíos de crecimiento para el mercado de capitales argentino, en el año 2021 se diseñó el Proyecto Infinito. Las cuatro metas de este proyecto eran las siguientes:

- 1) **Potenciar los ingresos que provengan de negocios no regulados o fuera de Argentina:** en este punto se avanzó durante el ejercicio 2022 y se terminó de concretar en dos proyectos en el ejercicio 2023 que nos ocupa. Estos dos proyectos son:
 - a) La adquisición de Lumina Americas.
 - b) Proyecto de Regionalización.
- 2) **Dotar de autonomía a las diferentes unidades de negocio para agilizar la toma de decisiones y la implementación de los planes de negocios:** con la adquisición de Lumina Americas quedaron definidas dos verticales de negocio: Mercado y Tecnología.
- 3) **Dar un marco sistemático de decisión para aquellas tenencias estratégicas no controladas:** el Grupo Matba Rofex siempre acompañó a empresas o proyectos que pudieran apalancar su propio ecosistema. Con Proyecto Infinito se redefinieron los objetivos buscados y se dotó de un marco sistemático para monitorear y seleccionar posibles candidatos, convirtiéndose Primary Ventures en el vehículo a través del cual se incuban estas empresas o proyectos.
- 4) **Reconfigurar, realocar y consolidar tenencias de empresas del Grupo para concentrar el valor:** dada la nueva configuración de los negocios del Grupo Matba Rofex, se hizo necesario dotarlos de una estructura societaria que permitiera mejorar la seguridad jurídica, abaratar el costo del fondeo y eficientizar la carga tributaria.

A la fecha de cierre del período, los puntos 1, 2 y 3 se han concluido y se está trabajando en la reconfiguración societaria del punto 4.

Adquisición de Lumina Americas

El 20 de julio de 2022 el Grupo MtR adquirió Lumina Americas, una empresa de software especializada en el diseño, desarrollo e implementación de soluciones para la industria financiera, con foco en América Latina y posición de liderazgo en México.

Para el Grupo MtR esta adquisición fue sumamente importante por los siguientes motivos:

1. Se sumó un equipo de alto talento: el management de Lumina Americas se

mantuvo y hoy gestiona dicha compañía, de acuerdo con los lineamientos establecidos y junto a la dirección del Grupo Matba Rofex.

2. Se diversificaron regiones, clientes e ingresos: el objetivo planteado fue bajar la prima de riesgo del Grupo MtR. Esto fue convalidado en octubre 2023 cuando la calificadoradora de riesgos Moody's aumentó dos escalones la calificación de Matba Rofex pasando de A. a AA.ar-.
3. Se generó la posibilidad de sinergias de mediano plazo con Primary para continuar con la expansión del negocio en Latinoamérica. En esa línea, se amplió la suite de productos a ofrecer y el alcance a clientes.
4. Se potenció el EBITDA del Grupo.
5. Durante todo el ejercicio, se recorrió un proceso conjunto con Lumina que tuvo varias etapas, buscando entender la gestión, la historia e identificando potenciales sinergias con el resto del Grupo.

Proyecto de regionalización

En el año 2012, el Grupo Matba Rofex desembarcó en Uruguay con una visión estratégica de mediano y largo plazo, con el objetivo de impulsar un mercado para la región latinoamericana desde dicho país.

El primer paso para llevar adelante dicho proyecto fue constituir el mercado, es decir la Bolsa de Valores. En septiembre del 2015, el Banco Central de Uruguay autorizó a UFEX (Rofex Uruguay Bolsa de Valores y Futuros S.A.) a funcionar como Bolsa de Valores en Uruguay.

UFEX comenzó a negociar formalmente el 22 de febrero de 2017. En estos primeros años de actividad se han ido incorporando participantes, instrumentos de distintos segmentos de mercado con el fin de ir poniendo los cimientos para poder cumplir los objetivos en materia de regionalización.

Durante el ejercicio bajo análisis, se trabajó intensamente en reconvertir a UFEX en una Bolsa con productos y participantes regionales. En una primera etapa del proyecto, el foco estará en la operatoria de ALyCs en Uruguay para luego escalar a brokers de otros países de la región.

En abril de 2023, UFEX lanzó nuevos productos:

- Futuros sobre acciones de empresas de la región, índices bursátiles y ETFs.
- Commodities con licencia del Chicago Mercantile Exchange (CME).
- Futuros de fx de países de la región.

Una pieza clave para regionalizar su plaza es la creación de un Corredor de Bolsa propio del Grupo Matba Rofex, a los efectos de ofrecer acceso a los productos listados en UFEX y poder distribuirlos entre los brokers regionales. Dicho corredor ya cuenta con oficina, plataformas y empleados y se encuentra a la espera de su aprobación por parte del Banco Central del Uruguay (BCU) para comenzar sus operaciones en el 2do semestre de 2023.

Estrategia con Criptoactivos

A medida de que el mundo se adentra en la era digital, estas nuevas formas de activos financieros están desafiando y redefiniendo los cimientos sobre los cuales se ha

construido el sistema financiero tradicional. La tecnología subyacente, blockchain, brinda una infraestructura segura y descentralizada para registrar transacciones y gestionar activos digitales.

Para ser parte de esta transformación, y puntualmente ser el vínculo entre las finanzas tradicionales y este nuevo paradigma, en el presente ejercicio se designó un Gerente de Cripto y Activos Digitales del Grupo Matba Rofex. Esto permitió el diseño y despliegue progresivo de una estrategia basada en cuatro pilares: productos, infraestructura Web3, inversiones y formación.

En el período, Primary Ventures realizó una inversión en el capital de [Efinti](#), una fintech colombiana que ofrece financiamiento a PyMEs para operaciones de factoring y confirming en distintos mercados de Latinoamérica, fondeándose desde el mundo cripto. También, a fin del presente ejercicio, tomamos una participación en [Token City](#), una startup española cuyo foco es crear una bolsa regulada basada en tecnología de registro distribuido (DLT).

Durante el presente ejercicio se comenzó a ofrecer el servicio de oráculo on-chain en la cadena de bloques Avalanche. Para ello se disponibilizó un nodo dentro de la red Chainlink desde el cual Matba Rofex contribuye distintos precios de sus instrumentos e índices para que puedan ser consumidos por contratos inteligentes.

Además estamos explorando, en modo prueba de concepto, la tokenización de soja física para habilitar diversos casos de usos en el ecosistema de MtR así como el desarrollo de una infraestructura de mercado basada 100% en contratos inteligentes en una cadena de bloques.

Conscientes de la necesidad de un marco normativo para la tokenización en Argentina, durante el ejercicio se participó en la confección de un position paper sobre tokenización de activos del mundo real (RWAs) en la Cámara Fintech Argentina.

Respecto a las inversiones en criptomonedas, se reformuló la política de inversiones pasando de una cartera discrecional con cobertura bajista a una cartera de buy & hold de largo plazo, con rebalanceo trimestral. Dicha cartera se reporta trimestralmente al Comité de Innovación y Tecnología de Matba Rofex. También se aprobó la inversión en una segunda cartera de Real World Assets (RWAs) tokenizados.

Liderazgo con mirada de triple impacto

El enfoque de sustentabilidad del Grupo Matba Rofex se gestó de manera bottom-up. Impulsado desde 2018 por el Equipo ESG (Environmental, Social, Governance), que ejecuta acciones e iniciativas y reporta al Comité Ejecutivo y al Comité ESG, formalizado en el presente período. Para el Grupo Matba Rofex el compromiso con el desarrollo sostenible es lo que lo impulsa a tener una mirada de triple impacto del negocio.

La injerencia principal de los mercados de derivados en materia de sustentabilidad tiene que ver con el descubrimiento de precios y la gestión de riesgos que sus productos aportan a la economía global. Además el Grupo Matba Rofex tiene el desafío de proporcionar mercados y productos que apoyen el desarrollo de las finanzas sostenibles (mercados de carbono, commodities ESG, derivados ESG, entre otros) integrándolas en la gobernanza, estrategia y estructuras organizativas.

Durante el período se publicó el cuarto Reporte de Sustentabilidad del Grupo siguiendo lineamientos GRI (Global Reporting Initiative). El mismo puede consultarse en el [sitio institucional de Matba Rofex](#). Al cierre del ejercicio, un equipo interdisciplinario de referentes en los temas materiales priorizados, se encuentra trabajando en el quinto Reporte, donde se informará el desempeño del Grupo en tres aspectos fundamentales: ambiental, social y financiero.

Relaciones con el inversor

En septiembre 2022 se formalizó el área de Relaciones con el Inversor, responsable de la relación con accionistas, inversores y stakeholders. Este equipo busca generar un diálogo de doble vía entre los inversores y la compañía, así como afianzar el vínculo con analistas de mercado, para conocer y entender cómo evalúan a la empresa y brindarles información de manera precisa.

El área de Relaciones con el Inversor cuenta con diferentes canales de comunicación y contacto, tales como un correo electrónico específico (inversor@matbarofex.com.ar), publicaciones en los perfiles oficiales en Redes Sociales de Matba Rofex, así como un [sitio interno específico](#) en la web institucional del mercado. En dicha página web, que fue lanzada durante el período analizado, se pone a disposición información financiera, informe de calificación, preguntas frecuentes e información útil sobre la acción Matba Rofex.

De igual manera, se llevan a cabo reuniones informativas trimestrales en formato virtual. Son espacios de acercamiento con accionistas, público inversor y otras partes interesadas. Los principales temas que se abordan en dichos encuentros son:

- Información financiera de Matba Rofex S.A.
- Perspectivas del Grupo.
- Evolución de la cotización y volumen de la acción MTR.
- Reporte de Sustentabilidad.
- Estructura accionaria.

Acción Mtr - hitos del último ejercicio:

- En 2022 la acción del Mercado salió del segmento de Negociación por Subasta de ByMA para pasar, en Agosto del mismo año, al segmento de Negociación Regular (ticker MTR). Es decir que, desde entonces, puede negociarse normalmente por el segmento de prioridad precio tiempo.
- La acción Mtr es un activo aceptado en garantía de caución tanto en ByMA como en MAV.
- La evolución de la cotización puede consultarse en [Investing.com](https://www.investing.com).

Calificación Moody's Local Argentina

En octubre de 2022 Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A.1 ("Moody's Local Argentina") anunció la **suba de calificación de emisor en moneda local de largo plazo de Matba Rofex S.A. a AA-.ar** con perspectiva estable desde A.ar.

La suba de la calificación considera la mejora en el perfil crediticio de la entidad a partir de la adquisición de la totalidad de las acciones y votos en forma directa de la sociedad argentina Lumina Americas S.A. y en forma indirecta de la sociedad mexicana Lumina Americas S.A. de C.V por parte de Matba Rofex que se efectivizó en julio de 2022.

En marzo de 2023 Moody's Local AR ("Moody's Local Argentina") reafirmó la calificación de emisor en moneda local de Matba Rofex en AA-.ar con perspectiva estable.

[Informe de calificación](#)

Desarrollo de un ecosistema innovador

Primary Ventures

Primary Ventures es la empresa de venture capital corporativo del Grupo Matba Rofex. Desde 2014, facilita el desarrollo de emprendimientos que buscan fortalecer el ecosistema de soluciones tecnológicas vinculadas al mundo de los mercados y las finanzas.

Desde Primary Ventures se acompaña a startups de Argentina y LatAm que trabajan en algunas de las siguientes verticales: mercado de capitales, fintech, agtech y cripto.

Las empresas que aplican son analizadas y acompañadas por el management del Grupo Matba Rofex.

Primary Ventures es socia fundadora de la Cámara Fintech de Argentina, que nuclea a las compañías que están revolucionando los servicios financieros a través de la tecnología.

Las empresas en las que se invierten, las alianzas estratégicas que se establecen y el formulario de aplicación pueden consultarse en: primary.ventures.

Acciones, procesos, proyectos e iniciativas del período:

- Se realizaron tres nuevas inversiones en startups de los verticales cripto y agtech.
- Se realizaron actualizaciones en el contenido del Informe de novedades en texto y Key Performance Indicators (KPIs) de las empresas invertidas. Se reporta al Comité de Innovación y Tecnología de Matba Rofex.
- Se rediseñaron las matrices de análisis de candidatos
- Se adhirió a Primary Ventures como partner de la "Startup Network" de la Bolsa de Comercio de Rosario.

Programa Nuevos Operadores Matba Rofex

Durante el ejercicio finalizó la octava edición del Programa NOR que fuera lanzado en el año 2015. Se trata de un programa de formación anual y gratuito, con el objetivo de formar personas con el potencial para desarrollar una carrera como operadores y operadoras en el Mercado, promover la liquidez y difusión del uso de futuros y opciones, y contar con un canal de feedback sobre los productos y servicios ofrecidos por el Mercado.

En marzo de 2023 Matba Rofex lanzó la novena edición del Programa.

programanor.com.ar

El programa NOR en números

- Cantidad de postulaciones al Programa en 9 ediciones → 5400
- Cantidad total de NOR en 9 ediciones → 491
- Cantidad de AlyCs mentores en 9 ediciones → 51

Matba Rofex School

Matba Rofex School (MtRSchool) es el proyecto educativo de la Fundación Matba Rofex que tiene como objetivo fomentar la investigación, el desarrollo y la capacitación en mercados de derivados y promover la inclusión financiera a través de una propuesta de programas, cursos, charlas y talleres enfocados hacia agentes y sus clientes, participantes de sector agropecuario, financiero y al público en general.

mtrschoool.com.ar

MtR School en números

96 Cursos/Programas (con cargo) → 1.120 asistentes - 27% de participantes en estas actividades son mujeres

44 becas a funcionarios de organismos reguladores

29 cursos con Bolsas y Universidades → 930 asistentes

57 capacitaciones gratuitas → 5260 asistentes

5 cursos in company → 122 personas

Gobierno Societario

En el marco de aplicación de las prácticas de buen gobierno, y teniendo en consideración los resultados de la autoevaluación del Directorio del ejercicio anterior, se propuso a la Asamblea del año 2022 realizar modificaciones al Estatuto Social con el fin de que se vean reflejadas algunas las propuestas realizadas por las autoridades en relación a la organización y composición del órgano de administración. Dicha propuesta fue aprobada por la Asamblea y como consecuencia de ello durante el presente ejercicio se tramitó la aprobación e inscripción tanto del Estatuto Social aprobado por la Asamblea como del Reglamento de Directorio. En consonancia con estos nuevos documentos, se procedió a realizar un análisis y update del resto de los documentos que hacen a las normas internas de Gobierno Societario, esto es, Código de Gobierno Societario, Código de Ética y Conducta y las Políticas Específicas para cada tema. El objetivo de esta revisión fue mantener intactos los principios y valores que guían las buenas prácticas que se implementan en la sociedad, actualizando y mejorando ciertos procedimientos internos que contribuyen a una mejor organización y desempeño del Directorio.

Asimismo, también en razón de los resultados de la mencionada Autoevaluación y en miras a continuar capacitando a los directores en temas vinculados con las prioridades estratégicas de la Sociedad, el Plan Anual de Capacitaciones para Directores hizo foco especialmente en temas de Tokenización, a través de un curso de 3 clases de 2 horas cada una de ellas donde se abordaron aspectos teóricos y prácticos sobre distintos tipos de productos y formatos para tokenizar, exchanges y cuestiones vinculadas. Asimismo se capacitó a los directores en temas sobre Inside Information con una charla de 2 hs. donde se abordaron cuestiones vinculadas específicamente con la sociedad como Emisora.

Por último, es importante destacar la creación de nuevas áreas que tienen impacto sobre temas de Gobierno Societario, las cuales son la Gerencia de Auditoría y Procesos, que asumió funciones de control Interno que antes se encontraban disgregadas entre distintas áreas, y el Área de Relaciones con Inversores, que permite tener un contacto único, directo y más fluido con los accionistas.

Programa de integridad

Este Programa tiene por finalidad prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos que involucren a la Sociedad, a través de la implementación de mecanismos de prevención, control y supervisión y eventualmente sanción basado en los valores y principios éticos de la Sociedad. En el marco de dicho Programa y lo requerido por la Ley N°27.401 la Sociedad posee una Línea Ética para la recepción de denuncias. Asimismo durante el presente ejercicio se llevaron a cabo capacitaciones a los miembros del Directorio y colaboradores del Grupo en las cuales se desarrollaron temas relativos a la cultura organizacional del Grupo, el marco regulatorio local, el régimen aplicable a personas jurídicas privadas. Adicionalmente, se capacitó en lo relativo a la configuración de la responsabilidad penal y el objetivo de la Línea Ética.

Datos patrimoniales, económicos y estadísticos

- Situación patrimonial, resultados y principales variaciones

Los presentes Estados Financieros corresponden al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023.

Respecto de la situación patrimonial, se observa que los activos de la Sociedad al cierre del presente ejercicio totalizan \$66.121.323.523.-, mientras que los pasivos ascienden a \$27.015.018.859.-, generando un Patrimonio neto de \$39.106.304.664.-

El activo corriente asciende a \$27.471.628.526.- representando una disminución del 39% con respecto a los \$45.326.368.265 al 30 de junio de 2022. Respecto del activo no corriente, el total asciende a \$38.649.694.997.- registrando un aumento del 19% respecto de \$32.460.676.838.- al 30 de junio de 2022.

Los pasivos de la Sociedad al 30 de junio de 2023 suman \$27.015.018.859.- en comparación a los \$41.606.461.993.- del ejercicio anterior.

El patrimonio neto al cierre del presente ejercicio asciende a \$39.106.304.664.- en tanto que al cierre del ejercicio anterior ascendía a \$36.180.583.110.- La variación obedece

principalmente al resultado del ejercicio el cual arrojó una ganancia de \$4.501.661.785.-, otros resultados integrales que arrojan una ganancia de \$137.580.989.-, a la distribución de dividendos del ejercicio anterior por \$ 1.661.904.859.-, y a las transacciones entre propietarios y otros resultados diferidos los cuales generaron una disminución en el patrimonio neto de \$43.895.155 y \$7.721.206 respectivamente.

- Composición y análisis del resultado del ejercicio

Del análisis de la situación económica, se observa que el Estado de Resultado Integral al 30 de Junio de 2023 muestra una ganancia después de impuesto de \$4.639.242.774.-

Durante el presente ejercicio económico, los ingresos por servicios han alcanzado la cifra de \$7.127.469.922.-, los ingresos financieros operativos alcanzaron \$ 1.577.093.359.-, por su parte, los gastos operativos ascendieron a \$5.015.461.563.-, generando así, una ganancia operativa de \$3.689.101.718.-, es decir, un 42% de rentabilidad operativa.

En cuanto a los resultados financieros y por tenencia, generados por activos y pasivos netos, arrojan una pérdida de \$1.623.571.780, mientras que el RECPAM (Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda), tuvo un impacto negativo de \$463.017.063.

Los resultados por inversiones en sociedades relacionadas finalizaron en \$3.445.863.726, mientras que los Otros Ingresos y Egresos ascendieron a \$10.823.222.-

De estas principales líneas expuestas resulta una ganancia neta antes de impuesto de \$5.059.199.823.-, siendo el impuesto a las ganancias contable determinado para este ejercicio de \$557.538.038.-

- Propuestas a la Asamblea

Adecuación del saldo contable de la reserva “Fondo de Garantía Ley N° 26.831” (previsto en el art. 45 de dicha Ley - Fondo de Garantía III). Tratamiento de partidas originadas en adquisición de tenencias en subsidiarias.

Conforme la normativa vigente, los Mercados que desempeñen funciones de Cámara Compensadora (caso de Matba Rofex) se encuentran obligados a constituir, con recursos propios, fondos de garantía organizados bajo la figura fiduciaria o cualquier otra modalidad que resulte aprobada por la CNV. Los mismos deberán estar conformados exclusivamente por los activos elegibles (establecidos en las Normas de la CNV) destinados a hacer frente a los compromisos no cumplidos por los agentes miembros originados en operaciones garantizadas. Estos activos elegibles, que integran los fondos surgidos de los aportes destinados según decisión de cada Asamblea Estatutaria realizada anualmente, están detallados en una lista según las Normas de la CNV, tal como se expresara anteriormente. En ese sentido, estos fondos deberán permitir hacer frente al incumplimiento de, como mínimo, los dos participantes que se encuentren más expuestos en condiciones de mercado extremas pero verosímiles.

En ese marco, las Normas de la CNV establecen que los Mercados que actúen como Cámaras Compensadoras y las Cámaras Compensadoras (tal el caso de Matba Rofex, como se explicara previamente) revisarán periódicamente los modelos y parámetros adoptados

para calcular sus requisitos en materia de márgenes, las contribuciones a los fondos de garantía y otros mecanismos de control del riesgo. Someterán los modelos a pruebas de resistencia rigurosas y frecuentes para evaluar su resistencia en condiciones de mercado extremas pero verosímiles y efectuarán pruebas retrospectivas para evaluar la fiabilidad de la metodología adoptada.

De acuerdo a lo narrado precedentemente y, en el marco de las normas mencionadas, se pondrá a consideración de la Asamblea la adecuación del saldo contable de la reserva “Fondo de Garantía Ley N° 26.831” (previsto en el art. 45 de dicha Ley -Fondo de Garantía III-), cuyo saldo al 30 de junio de 2023 asciende a \$ 6.302.756.241. La adecuación propuesta implica que:

- El importe de la adecuación estará expresado en moneda constante, por lo que incluirá sus respectivos componentes históricos y de reexpresión;
- El saldo del Fondo de Garantía resultante luego de la eventual adecuación, que ascendería a \$2.923.623.826:
 1. se encontrará expresado en moneda constante del 30 de junio de 2023; y
 2. resultará equivalente al Fondo de Garantía informado semanalmente a la CNV.
- La diferencia entre dichos montos sea destinado a absorber el saldo contable de Transacciones entre Propietarios que, al 30 de junio de 2023 asciende a \$ 43.895.155 y el remanente se reclasificará a la Reserva Facultativa para distribución de futuros dividendos.

Destino a dar al resultado del ejercicio. Integración del Fondo de Garantía III (art. 15 Cap. I, Título VI de las Normas de CNV).

En cuanto al resultado del ejercicio, el ejercicio concluyó con una ganancia de \$4.639.242.774.- conforme surge del Estado de Resultado Integral al 30 de Junio de 2023, de los cuales \$4.501.661.785- corresponden al Resultado del Ejercicio y \$ 137.580.989 corresponden al Resultado Diferido por ajuste de conversión de sociedades relacionadas del exterior.

Por tanto se propone a la Asamblea, distribuir el Resultado del Ejercicio por \$4.501.661.785 de la siguiente manera:

A “Fondo de Garantía Ley 26.831”: \$ 300.000.000

El remanente se destinará a “Reserva Facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios”.

Corresponde señalar, que la Sociedad cuenta con una Política de Dividendos cuyo objetivo es establecer los parámetros mínimos para llevar a cabo la distribución de los mismos, considerando que el monto propuesto se calculará sobre los resultados no asignados disponibles, habiéndose detraído previamente: (i) el monto que corresponda destinarse a la integración de la reserva legal pertinente, de conformidad con el artículo 70 de la Ley General de Sociedades y considerando los artículos 71 y 224 de dicha Ley; y (ii) el monto

que corresponda destinarse a la integración del Fondo de Garantía previsto en el artículo 15, Sección IV, Título VI de las Normas de CNV, que reglamenta el artículo 45 de la Ley de Mercado de Capitales. La Política referida se encuentra disponible en el siguiente enlace: www.matbarofex.com.ar/documentos/legales/politica-de-distribucion-de-dividendos.

Propuesta de desafectación parcial de la "reserva facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios" para el pago de un dividendo en efectivo.

Se propone a la Asamblea el pago de dividendos por 2.581.000.000, los cuales provendrán de la desafectación parcial de la "Reserva facultativa para distribución de dividendos", por el monto referido.

Remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora

En relación a las modalidades de remuneración del Directorio, la Sociedad cuenta con una Política de Honorarios con el objetivo de establecer las pautas mínimas a considerar al momento de realizarse la correspondiente propuesta de honorarios. La misma se encuentra disponible en link:

www.matbarofex.com.ar/documentos/legales/politica-de-honorarios-de-las-autoridades

Se propone remuneraciones por \$183.400.000, los cuales ya han sido provisionados en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.

Perspectivas para el próximo ejercicio

Ante un contexto macroeconómico desafiante y complejo marcado por un año electoral, el Grupo Matba Rofex pone como máxima prioridad la inversión en innovaciones financieras y tecnológicas para garantizar que el mercado de capitales sea cada vez más eficiente y pueda brindar oportunidades a cada vez más participantes tradicionales y no tradicionales.

El desembarco de Grupo Matba Rofex en Uruguay, a través de UFEX, es parte de la visión estratégica de mediano y largo plazo. El objetivo a perseguir es impulsar un mercado para la región latinoamericana. En esa línea, también se incluye la adquisición de la empresa tecnológica Lumina Americas, que brinda servicios al mercado financiero de México y que se encuentra en un proceso de integración funcional con Primary, potenciando los servicios de tecnología del Grupo Matba Rofex.

En relación con los productos agropecuarios, el ejercicio 22/23 estuvo marcado por una fuerte sequía y la implementación por parte del Gobierno Nacional del dólar Soja y del dólar Maíz. De esta manera, se registró una disminución de un 7% en la operatoria respecto al ejercicio previo, alcanzando 60.525.925 tn operadas. En un contexto de menos toneladas cosechadas e incertidumbre macroeconómica, se cree que en el próximo trimestre el volumen negociado de los productos agropecuarios podría tener una merma respecto del último ejercicio. Si bien la relación entre cosecha y volumen negociado de futuros y opciones no es lineal, ya que puede ser compensada por una mayor volatilidad

generada por la incertidumbre climática y necesidades de cobertura, una disminución de esta magnitud podría implicar menores coberturas por falta de producto. En esta línea, se proyecta una caída de 2,3% en soja, 5,58% en maíz y 13,37% en trigo.

Con un horizonte de mediano plazo, las expectativas de volúmenes de futuros y opciones agropecuarios son positivas. El Grupo Matba Rofex está trabajando en la ampliación de funcionalidades de operatoria como, por ejemplo, el Registro de Operaciones OTC lanzados en abril último. De esta manera, se busca mejorar los procesos de entrega física y ampliar el alcance y difusión a más agentes y usuarios finales, para proyectar y consolidar las tasas de crecimiento que se han registrado en los últimos años.

En lo que refiere a futuros de dólar, el ejercicio 22/23 estuvo marcado por una aceleración en la inflación, el índice de precios al consumidor ascendió a 115,6% interanual. Durante el período analizado, el volumen operado alcanzó los 19,9 millones de contratos, siendo un 50% superior en términos interanuales. Al cierre del ejercicio, y como consecuencia del resultado de las elecciones PASO, el dólar oficial aumentó un 22%, y la fuerte incertidumbre y volatilidad favorecieron la cantidad de contratos operados y un crecimiento del Open Interest. Por lo anterior, estimamos que los volúmenes negociados continuarán en la misma senda de crecimiento teniendo en cuenta las futuras elecciones en el mes de octubre y un posible ballotage en noviembre.

Respecto de otros futuros financieros, se estima que la operatoria de los contratos sobre renta variable estarán impulsados por la volatilidad generada a nivel local por las elecciones presidenciales y mayores volúmenes concertados en el mercado de contado. Como novedad posterior al cierre del ejercicio, el 13 de julio de 2023 se listaron los Futuros sobre Bitcoin en pesos. Si bien la aprobación incluye la limitación para que, en una primera etapa, el acceso a su operatoria esté restringido a inversores calificados, el escenario es optimista en cuanto a la evolución de este producto, que es el primero en su tipo en Latinoamérica y el cuarto en todo el mundo.

Con respecto al Mercado de Fondos Comunes de Inversión (MFCI) y el servicio de registración y remuneración a billeteras digitales, ambos productos han crecido significativamente en los últimos meses. Para Grupo Matba Rofe son especialmente relevantes para el cumplimiento de su propósito: que cada vez más personas lleguen al mercado de capitales, fomentando la inclusión financiera. En lo que resta del ejercicio, se continuará con mejoras de usabilidad a los efectos de aumentar el AUM (Asset Under Management) total del MFCI y se intentará continuar ampliando el alcance de los servicios prestados a billeteras digitales, que ya superaron las 13 millones de cuentas en Argentina.

Por último, somos muy optimistas en relación a nuestra división tecnológica. La facturación combinada de Primary y Lumina Americas bruta representa aproximadamente el 50% de la facturación total del Grupo Matba Rofex. Con el correr de los trimestres se irán profundizando las sinergias que permitirán potenciar los ingresos y mejorar la eficiencia de los recursos. Para esto, durante mayo, Primary contrató a un nuevo CEO para

liderar la compañía y con posterioridad al cierre, el anterior CEO pasó a formar parte de Matba Rofex para liderar la estrategia de tecnología del Grupo como Gerente de Tecnología.

Creemos que en el próximo período nuestros logros pasados por innumerables desafíos y resiliencia ante escenarios de fuerte volatilidad, alimentarán éxitos y generarán un impacto aún mayor para nuestros clientes, grupos de interés y para la sociedad en general. El Grupo MtR ha demostrado su capacidad excepcional para adaptarse y transformarse ante las distintas dificultades que brinda el contexto macroeconómico y político local. De esta forma, nos comprometemos a seguir desarrollando y transformando el mercado de capitales argentino y de la región. Nos involucramos directamente brindando herramientas de cobertura de riesgos, acompañando la democratización y la inclusión de más población en el ahorro y la inversión, promoviendo la libre formación de precios y proveyendo infraestructura para todos los actores que integran el mercado de capitales y que gestionan valores negociables. Buscamos contribuir al desarrollo de la producción agropecuaria y aportar a la innovación en activos financieros a través de la criptoconomía. Todo lo anterior, apalancado intensivamente en la inversión en tecnología.

Rosario, 6 de septiembre de 2023

EL DIRECTORIO

Anexo a la Memoria

Reporte del Código de Gobierno Societario

Anexo IV, Título IV de las Normas (N.T. 2013 y mod.) de la CNV

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El Directorio de Matba Rofex SA (en adelante “la Sociedad” o “MtR”) a través de la aprobación de su Código de Gobierno Societario (en adelante “CGS”) estableció de manera formal los valores que orientan todas sus prácticas; siendo estos: la integridad, honestidad, la vocación de servicio, el trabajo en equipo, la excelencia y la innovación. La Sociedad, a su vez, tiene como misión contribuir con el desarrollo socioeconómico del país mediante la promoción de la transparencia, la eficiencia y la inclusión en el mercado de capitales. Para la consecución de esta misión, la Sociedad tiene alineados sus objetivos estratégicos de negocio, siempre en el marco de la sustentabilidad, entendida esta como un modo de desarrollar prácticas económicamente rentables y éticamente justas, regido por criterios de responsabilidad social y medioambiental. Todos los años Matba Rofex emite un Reporte de Sustentabilidad donde se indica cuál es el propósito y el modo de implementación del mismo, el que puede consultarte en la página web: www.matbarofex.com.ar (en adelante: “la página web”) y el cual es oportunamente remitido a la Comisión Nacional de Valores para su conocimiento.

Adicionalmente, el Directorio aprobó un Código de Ética y Conducta, que resulta de aplicación para los colaboradores y para las autoridades de la Sociedad, orientado a alentar los valores asumidos por la Sociedad y señalar la conducta de los sujetos alcanzados esperada por la Sociedad, destacándose como principios rectores: la excelencia humana de la institución y los valores morales y éticos, en especial el principio de lealtad. El propósito del Código es reforzar y mejorar la responsabilidad en la actuación frente a los negocios en forma ética y legal estableciendo criterios y pautas; de manera enunciativa, las cuales podrían motivar la adopción de sanciones disciplinarias. En el caso que el incumplimiento provenga de un colaborador, será el Comité Ejecutivo el órgano encargado de la aplicación del Código y de recibir las denuncias, analizar las situaciones reportadas y resolver en forma definitiva las cuestiones solicitadas. Para el caso que el implicado sea un Director o Síndico, el Comité de Auditoría elevará al Directorio para consideración un informe que, con su conformidad, será expuesto ante la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, a los fines que ésta decida lo que estime corresponder de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades.

El Código de Gobierno Societario y el Código de Ética y Conducta se encuentran publicados en la página web.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

El Directorio de la Sociedad establece en su Reglamento de Directorio, como una de sus principales funciones, la aprobación y monitoreo de la estrategia corporativa, los presupuestos anuales, las prioridades estratégicas y el plan de negocios de la Sociedad por parte del Directorio. Las prioridades estratégicas de la Sociedad son establecidas por el Directorio en al menos una reunión anual, y pueden ser revisadas y/o actualizadas en más de una ocasión. Ésta dinámica de revisión continua de las prioridades permite fijar objetivos alcanzables para la sociedad, evitando así que quienes ejecutan las directrices del Directorio se vean inmersos en una tarea de cumplimiento imposible o que resulte inadecuada en relación al objetivo final. Es así que, periódicamente, el Gerente General de la sociedad, con asistencia de los miembros del Comité Ejecutivo, presenta al Directorio actualizaciones en relación a los avances de cada proyecto u objetivo, permitiéndose así al Directorio que éste decida continuar con el mismo o redefinirlo teniendo en consideración los intereses de todos los accionistas y stakeholders.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

El Directorio de la Sociedad supervisa de manera constante al Comité Ejecutivo (integrado por el Gerente General y otros Gerentes y subgerentes de áreas) quién es el encargado de gestionar el giro ordinario de la Sociedad, manteniendo de esta manera, una línea de reporte clara y periódica. Asimismo, el Código de Gobierno Societario de MtrR, cuenta con una arquitectura de control que tiene la finalidad de evaluar y monitorear la efectividad de los controles internos y externos para así lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos fijados por el Directorio; asegurar la continuidad de las operaciones; brindar información confiable y segura, sobre todo respecto de la contable; y efectivizar el cumplimiento de las leyes y normas aplicables. Actualmente las principales tareas en esta materia las desarrollan las áreas de Auditoría y Procesos y Compliance, quienes cuentan con independencia para el seguimiento y evaluación de la eficacia del control interno de la sociedad y reportan en forma directa al Comité Ejecutivo, compuesto por los Gerentes Generales y Subgerentes Generales de la Sociedad. Anualmente se realizan auditorías internas y externas que son presentadas al Directorio para su supervisión. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un Manual de Riesgos de Gestión empresarial con el objetivo de establecer un método para una administración sistemática de los riesgos corporativos con el fin de asegurar razonablemente que el cumplimiento de los objetivos trazados por la Dirección no será afectado por riesgos significativos, los cuales se identificarán y se mantendrán en niveles de tolerancia predefinidos.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

El Directorio, a través del CGS, establece los principios, valores y propósitos de la Sociedad, la relación de esta con los inversores, el Directorio y sus Comités a la vez que establece la arquitectura de control de la Sociedad. Es al Comité de Auditoría, que el Directorio designó como el encargado de dar seguimiento a la implementación y

monitoreo de las estructuras y prácticas de gobierno corporativo que reportará, en caso de que las hubiere, observaciones al Directorio. quien contempla la necesidad o no de implementar cambios o actualizar las estructuras y prácticas de gobierno societario.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Los miembros del Directorio cuentan con suficiente tiempo para ejercer de forma profesional y eficiente sus funciones ya que las reuniones de Directorio se programan con la debida antelación poniendo a disposición de sus miembros, a través del Sistema de Gestión online, la documentación necesaria para la toma de decisiones. El Reglamento de Directorio establece reglas claras para el funcionamiento y organización del órgano y sus Comités, así como las responsabilidades, funciones, derechos y deberes inherentes a su rol características. Este Reglamento se encuentra disponible en la página web de la Sociedad. Asimismo, es importante destacar que se encuentran previstas dos modalidades para realizar las reuniones, una presencial y otra virtual, lo que ha eficientizado el tiempo que los directores dedican a la compañía y posibilitado que se mantenga un alto porcentaje de presentismo en las reuniones. La modalidad virtual en el contexto actual de pandemia ha demostrado ser una solución altamente sustentable y efectiva.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Reglamento de Directorio brinda las pautas a tener en cuenta tanto para las reuniones de Directorio como para las de los Comités a la vez que establece las

obligaciones del Presidente del Directorio, entre las que se encuentran, la elaboración de la información para las reuniones del órgano con la asistencia de la Secretaria Corporativa cuya función es llevada a cabo por el área de legales de la Sociedad. Entre las funciones de la Secretaria Corporativa se destacan; la asistencia legal y organizativa del Directorio, y los Comités permitiéndoles llevar adelante sus tareas y responsabilidades. Asimismo, tal como se ha mencionado, Mtr dispone de un sitio online (MTR Governance) por medio del cual se pone a disposición toda el material y minutas de las reuniones como cualquier otro material de utilidad y al cual tienen acceso solo los Directores, Comité Ejecutivo y áreas involucradas en las reuniones, con el objeto de brindar mayor comodidad para el acceso a la información.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

El Reglamento de Directorio establece que anualmente, previo a cada Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Comité de Remuneraciones y Nominaciones gestionará la evaluación del desempeño de los Directores. Dicho proceso es realizado mediante una autoevaluación para luego emitir un informe donde se indicará respecto de cada Director si éste continúa cumpliendo con los requisitos necesarios para permanecer en el órgano de administración. El análisis deberá ser principalmente en base a criterios objetivos que el Comité establece previamente y son de conocimiento de todos los Directores. Asimismo, se consideran de suma importancia los resultados de las evaluaciones a los efectos de aplicar mejoras a todos los procesos vinculados al desempeño del directorio como órgano, por lo que el Presidente tiene a su cargo el análisis de estos resultados.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

El Presidente pone a disposición de los miembros del Directorio la documentación relacionada respecto de cada punto del orden del día que se tratará en cada reunión con el objeto de facilitar la deliberación, estudio y reflexión de cada temática propuesta en las reuniones. La capacitación es un derecho y deber de los Directores, reconocido en el Código de Gobierno Societario y el Reglamento de Directorio. Con el objeto de brindar un espacio de capacitación específica para las autoridades que se puede sumar a las capacitaciones que realice cada director por cuenta propia, la Sociedad cuenta con un Plan de Capacitación Anual por medio del cual se fija los objetivos de aprendizaje para los directores respecto de las temáticas que se consideran necesarias. Los Directores se capacitan continuamente, adquiriendo nuevos conocimientos y herramientas para el mejor desempeño del cargo para el que fue designado y su función dentro de los Comités, si correspondiese dedicando tiempo suficiente y apropiado para desarrollar y actualizar sus conocimientos y aptitudes. Es obligación de los Directores cumplir con lo dispuesto en el respecto de la capacitación mínima que deberá acreditar haber cumplido para ejercer su rol. A tal fin, al cierre del presente

ejercicio, la Sociedad brindo los un curso de Formación sobre “Criptoactivos y BlockChain” de 8 clases de 2 horas de duración cada una; y una charla sobre “Seguridad Informática”, donde se continuó profundizando sobre los riesgos vinculados al uso de medios informáticos.

Los Directores y Síndicos que sean designados por primera vez serán instruidos sobre sus facultades, responsabilidades, los reglamentos y políticas internas, las características del negocio, el mercado en el que actúa y las normas sobre el funcionamiento de los órganos de la Sociedad. El proceso de inducción está a cargo de la Secretaría Corporativa pudiendo contar con la concurrencia del Comité Ejecutivo. El mismo se inicia con una reunión con las nuevas autoridades durante los días posteriores a su designación en la cual se brindará información sobre la Sociedad, abarcando tópicos relacionados al propósito de la Sociedad, el negocio, el funcionamiento de sus órganos y las materias de análisis que corresponden a cada comité de Directorio, entre otros. En la reunión se les brindará acceso a la información necesaria para su gestión a través del sistema de gestión.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Las funciones de la Secretaria Corporativa son ejercidas por el área de Legales de la Sociedad y están establecidas en el Reglamento de Directorio siendo sus principales funciones la asistencia legal y organizativa del Directorio, permitiéndole llevar adelante sus tareas y responsabilidades. La Secretaría Corporativa deberá reportar y ser responsable frente al Directorio por sus funciones y mantener una línea de comunicación fluida con el Comité Ejecutivo. Asimismo, es la encargada de la organización de las asambleas de accionistas, asistiendo a los accionistas en los pedidos de información a la Sociedad en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

La Sociedad cuenta con un Plan de Sucesión de Gerente General donde se establece que el Directorio, procederá a la designación de un nuevo Gerente General evaluando la propuesta que a tal efecto realice el Comité de Remuneraciones y Nominaciones. En esta Política se establece el procedimiento aplicable en caso de sucesión del Gerente General de la Sociedad, la normativa aplicable al caso y el plan de transacción.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Desde que se encuentra en vigencia la obligación normativa de contar con un mínimo de directores independientes en el Directorio, la Sociedad ha cumplido rigurosamente esta normativa. De conformidad con lo detallado y en cumplimiento de la norma, actualmente se cumple con el mínimo de dos directores independientes según los criterios vigentes establecidos por la CNV. Adicionalmente, se establece un mecanismo de sucesión en el Reglamento de Directorio, publicado en la página web de la sociedad, para el caso de que un director deje de reunir la condición de independiente ante CNV.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La Sociedad cuenta con un Comité de Remuneraciones y Nominaciones compuesto por cinco miembros y presidido por un Director Independiente.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

El Plan de Sucesión de los Directores se encuentra establecido en el Reglamento de Directorio donde se establece el procedimiento para la nominación, elección y Plan de sucesión de los miembros del Directorio. En el caso del Plan de sucesión se determina un procedimiento para

cada vacante en particular; en el caso de que la vacante corresponda a un director independiente, no independiente, de cualquier condición o en el caso de ausencia prolongada. El Comité de Remuneraciones y Nominaciones analiza quiénes son los candidatos para cubrir las vacantes que se presentan para luego confeccionar un reporte para presentar en la Asamblea, previa consideración del Directorio. No obstante, la recomendación final del Comité y/o del Directorio respecto de la conveniencia o no de que el/los candidatos formen parte del Directorio, podrá ser positiva o negativa y será presentada a la Asamblea de accionistas.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos. El Reglamento de Directorio establece que los Directores y Síndicos que sean designados por primera vez serán instruidos sobre sus facultades, responsabilidades,

los reglamentos y políticas internas, las características del negocio, el mercado en el que actúa y las normas sobre funcionamiento de los órganos de la Sociedad. El proceso de inducción estará a cargo de la Secretaría Corporativa pudiendo contar con la concurrencia del Comité Ejecutivo. El mismo se iniciará con una reunión con las nuevas autoridades durante los días posteriores a su designación en la cual se brindará información sobre la Sociedad, abarcando tópicos relacionados al propósito de la Sociedad, el negocio, el funcionamiento de sus órganos y las materias de análisis que corresponden a cada comité de Directorio, entre otros. En la reunión se brindará acceso a la información necesaria para su gestión a través del sistema de gestión. Asimismo, podrán organizarse reuniones con gerentes de distintas áreas y se pondrá a disposición la información de otras sociedades del Grupo MtR más destacadas.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

El Comité de Remuneraciones y Nominaciones cumple ambas funciones, tal como lo indica su nombre. Se compone actualmente de 5 miembros los que cumplen con los criterios de independencia, y revisten el carácter de no ejecutivos.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

El Comité de Remuneraciones y Nominaciones es el encargado de asistir al Directorio en sus funciones de nombramiento, reelección, cese y retribución equitativa de los Directores y miembros del Comité Ejecutivo de la compañía, emitiendo recomendaciones sobre la retribución de los mismos. La Sociedad cuenta con una Política de honorarios de autoridades que tiene por objetivo establecer las pautas mínimas a considerar al momento de realizarse la propuesta de honorarios para las autoridades vigentes por parte del Directorio a la Asamblea de Accionistas y su posterior distribución entre los distintos miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. La propuesta es analizada y presentada por el Comité de Remuneraciones y Nominaciones y es el Directorio quien solicita al Comité de Auditoría que opine sobre la razonabilidad de la propuesta de honorarios, previo a dar su aprobación a la misma para ser presentada a la Asamblea. Esta merituará su aprobación. La propuesta del monto global de honorarios deberá ser aprobada o no por la Asamblea General de Accionistas. Por otra parte, el Comité de Nominaciones y Remuneraciones confecciona el esquema de remuneración de los miembros del Comité Ejecutivo (entre los que se

cuenta el Gerente General), y el método de evaluación de desempeño de éstos, asegurando una clara relación

entre el desempeño del personal y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración basándose en parámetros lo suficientemente objetivos en relación al cargo y las actividades que desarrolle cada miembro del Comité y de la Gerencia General.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

MtR cuenta con una Política de Gestión de Riesgos y con un Manual para su aplicación, aprobados por su Directorio. El objetivo de estos documentos es proporcionar a toda la Organización las capacidades necesarias para identificar, evaluar y gestionar los riesgos que generan incertidumbre sobre el logro de sus objetivos permitiendo así establecer un marco de referencia que permita diseñar y establecer un método para una administración sistemática de los riesgos corporativos. El Directorio define la estrategia de la Compañía y la tolerancia al riesgo en forma coherente con la estrategia de negocios y el plan estratégico, para la definición e implementación de la estrategia del riesgo. Es el Comité de Riesgo el que propone y revisa la Política de Gestión de Riesgo

Empresarial, para ser aplicada por todos los niveles de la organización, previa aprobación del Directorio.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Periódicamente, se realizan auditorías internas en la sociedad que son coordinadas e implementadas por las áreas encargadas de dar seguimiento a las mismas según el tipo de auditoría que fuere. Estas auditorías son presentadas al Comité de Auditoría y luego tratadas por el Directorio, donde se presentan los resultados de las mismas y las mejoras y oportunidades que se detectaron. Una de las principales funciones del Comité de Auditoría es asistir al Directorio en sus funciones de vigilancia y control como así también la revisión de la arquitectura de control.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La función de auditoría interna es realizada por diferentes áreas dentro de la sociedad, los colaboradores que forman parte de las áreas de Auditoría y Procesos y Compliance, cuentan con experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad, debiendo observar los principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio. Sus funciones incluyen la evaluación permanente de todos los procesos internos sean de conformidad con lo estipulado, por las normas tanto internas como externas y, que toda la información que se genera desde la sociedad, especialmente de tipo financiera, sea válida y confiable. Asimismo, con la asistencia del área de Legales se encargan de verificar que la función de cumplimiento normativo sea ejercida eficazmente.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

El Comité de Auditoría actúa de conformidad con lo estipulado en el Estatuto Social y el Reglamento de Directorio. Se compone de 3 miembros, los cuales son en su mayoría independientes de conformidad con los criterios de la CNV. El mismo no incluye al Gerente General. La experiencia profesional de todos sus integrantes es en temas empresarios, financieros o contables.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

El Directorio de la Sociedad propone la designación de auditores externos siendo que el Comité de Auditoría emite su opinión respecto de la misma en miras a velar por su

independencia siendo este último el órgano que aprueba la propuesta a presentar a la Asamblea. El Directorio de MtR sigue los lineamientos dispuestos por las Normas de la CNV respecto de la rotación y selección de auditores externos.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

El Código de Ética y Conducta de MtR se encuentra aprobado por el Directorio de la Sociedad y publicado en su página web. Este Código alienta los valores asumidos por la Sociedad y señala la conducta de los sujetos alcanzados esperada por la Sociedad, destacándose como principios rectores: la excelencia humana de la institución y los valores morales y éticos, en especial el

principio de lealtad. Tal como se expresa en el mismo, este Código es aplicable a Directores, Síndicos y los colaboradores de la Sociedad, ya sean empleados en relación de dependencia efectivos, contratados, permanentes o temporarios y personas que ocasional o periódicamente presten servicios a la Sociedad en virtud de algún contrato o acuerdo o tengan acceso temporal o permanente a las bases de datos administradas por la Sociedad. El Comité de Auditoría es el encargado de velar por el cumplimiento, interpretación y/o alcance del contenido del Código.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone:

(i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna

que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta;

(iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios. El Directorio de MtR aprobó el Programa de Ética e Integridad conforme Ley 27.401 que tiene por finalidad prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos que involucren a MTR a través de la implementación de mecanismos de prevención, control, supervisión y, eventualmente, sanción basado en los valores y principios éticos de MTR, consagrados en el Código de Ética y Conducta. Asimismo, se cuenta con una Línea de Ética disponible para la recepción de denuncias.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores. La Sociedad desarrolló una Política sobre Transacciones con partes relacionadas, en concordancia con el marco legal y regulatorio aplicable definiendo lo que se entiende por parte relacionada y el procedimiento aplicable en el caso que la Sociedad celebre una transacción con una parte relacionada y que involucren un monto relevante. Por otra parte, el Directorio aprobó una Política sobre Conflicto de Interés para identificar, manejar y resolver toda aquella situación que pueda generar un potencial conflicto de interés que pueda existir entre los miembros del Directorio y/o la Comisión Fiscalizadora y la Sociedad. Ambas políticas se encuentran a disposición de los inversores y el público en general en la página web.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La Sociedad procura con especial interés mantener una relación transparente y cercana con los inversores, es por ello que desde el Directorio y el Comité Ejecutivo se busca continuamente mejorar los canales de comunicación y la calidad de información que reciben los accionistas, para que éstos puedan realizar una mejor toma de decisiones, contando con toda la información suficiente para ello, y no sólo cuando los requerimientos legales así lo exijan. Destacamos que durante este ejercicio se ha conformado un Equipo de Relaciones con Inversores, conformado por personas de distintas áreas de la compañía, el cual tiene como principal objetivo brindar información a los accionistas, lo cual lo hace respondiendo sus consultas a través de un formulario web y una casilla de correo electrónico específica: inversor@matbarofex.com.ar, los cuales constan publicados en la web, y a través de la cual los inversores pueden realizar todo tipo de consultas; y por otro lado, se realizan reuniones trimestrales informativas, con el objeto de acercar la información a los accionistas en forma proactiva. Además, la web cuenta con un apartado (“Información para inversores”) donde se reúne toda la información y documentación de relevancia para los accionistas y se brindan breves respuestas a las preguntas más frecuentes para agilizar la gestión de diversos trámites que podrían tener que realizar los accionistas.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

El Directorio, a través del Código de Gobierno Societario, el Reglamento de Directorio y el grupo ESG, por medio del Reporte de Sustentabilidad, ha determinado cuáles son los grupos de interés o “stakeholders” de la Sociedad definiéndolos y estableciendo los canales de comunicación con el objetivo de preservar sus intereses. Los grupos de interés son:

- Accionistas: los accionistas mantienen contacto directo con la Sociedad a través de la Asamblea Anual, reuniones informativas trimestrales, el sitio web, un formulario específico en el mismo sitio web para consultas, un correo electrónico (inversor@matbarofex.com.ar) y el reporte de sostenibilidad.
- Clientes: MTR lleva a cabo reuniones presenciales y virtuales, establece como medio de comunicación; los llamados telefónicos diarios, charlas de interés, desayunos de trabajo, capacitaciones, webinars, redes sociales, mailing, redes sociales, encuestas de satisfacción, conferencias, exposiciones y eventos de la industria.
- Comunidad en general; los canales establecidos para comunicarse son a través de las redes sociales, el Reporte de Sustentabilidad y los cursos de capacitación.
- Empleados: los empleados tienen espacios de encuentro con el área de Capital Humano, inducciones formales del negocio y el propósito de la Sociedad para ingresantes, mailings, charlas y desayunos con Comité Ejecutivo y Gerencia, presentación de las Prioridades Estratégicas semestrales, slack y campañas de comunicación.

- Medios de comunicación: MtR se pone a disposición a través de reuniones presenciales de relacionamiento, envío de gacetillas e información y notas con ejecutivos del Grupo.
- Proveedores: Los canales de comunicación con los proveedores se establecen a través de reuniones presenciales y virtuales, llamados y mailing.
- Reguladores: La Sociedad lleva a cabo reuniones presenciales, participación en grupos de trabajo ad-hoc y mesas de innovación. A través de respuesta a vistas y requerimientos puntuales del regulador establece la relación con este incluyendo el cumplimiento de envío de hechos relevantes, mailings y el intercambio de visitas.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas, a través de un canal de comunicación formal, realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

De conformidad con la Ley General de Sociedades, y reflejado en el Código de Gobierno Societario y la legislación vigente establece que es un derecho inherente a la calidad de accionista de la sociedad poner a disposición de este toda la información relativa a la Asamblea en la página web de MtR, en la sede social y a través de la casilla de correo: inversor@matbarofex.com.ar

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

El Estatuto Social establece que los paquetes de información para los accionistas estén a disposición de estos a través de distintos canales de comunicación permitiendo de esta manera una relación fluida. El sitio web de la sociedad establece un apartado específico (“Información para Inversores”) orientado a facilitar el acceso a todo el paquete de información relativo a la Asamblea (Convocatoria junto al orden del día, modelo de carta poder, Memoria, Estados contables y todo el material relacionado) para que ellos hagan sus comentarios o puedan expedirse previa celebración de la asamblea,

Se han introducido cambios en los procedimientos internos vigentes respecto de las Asambleas y la digitalización de la información que se brinda a los accionistas de acuerdo a la normativa vigente aunque estas prácticas aún no se han reflejado en el Estatuto Social. No obstante, la Sociedad se encuentra trabajando en un proyecto de modificación con el objeto de brindar el mejor acceso y asistencia a los inversores

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La Sociedad cuenta con una Política de Distribución de Dividendos aprobado por el Directorio y en concordancia con la normativa vigentes, en donde se estipula como objetivo fijar las directrices que debe orientar a la propuesta de distribución de dividendos para los accionistas y establece los parámetros del procedimiento por el cual se realizará la misma. También establece el ámbito y los órganos de aplicación, las oportunidades y procedimiento de pago, así como los parámetros de cálculo. Esta Política está disponible en la página web de la Sociedad.”

Adecuación del saldo contable de la reserva “Fondo de Garantía Ley N° 26.831” (previsto en el art. 45 de dicha Ley - Fondo de Garantía III). Tratamiento de partidas originadas en adquisición de tenencias en subsidiarias.

Conforme la normativa vigente, los Mercados que desempeñen funciones de Cámara Compensadora (caso de Matba Rofex) se encuentran obligados a constituir, con recursos propios, fondos de garantía organizados bajo la figura fiduciaria o cualquier otra modalidad que resulte aprobada por la CNV. Los mismos deberán estar conformados exclusivamente por los activos elegibles (establecidos en las Normas de la CNV) destinados a hacer frente a los compromisos no cumplidos por los agentes miembros originados en operaciones garantizadas. Estos activos elegibles, que integran los fondos surgidos de los aportes destinados según decisión de cada Asamblea Estatutaria realizada anualmente, están detallados en una lista según las Normas de la CNV, tal como se expresara anteriormente. En ese sentido, estos fondos deberán permitir hacer frente al incumplimiento de, como mínimo, los dos participantes que se encuentren más expuestos en condiciones de mercado extremas pero verosímiles.

En ese marco, las Normas de la CNV establecen que los Mercados que actúen como Cámaras Compensadoras y las Cámaras Compensadoras (tal el caso de Matba Rofex, como se explicara previamente) revisarán periódicamente los modelos y parámetros adoptados para calcular sus requisitos en materia de márgenes, las contribuciones a los fondos de garantía y otros mecanismos de control del riesgo. Someterán los modelos a pruebas de resistencia rigurosas y frecuentes para evaluar su resistencia en condiciones de mercado extremas pero verosímiles y efectuarán pruebas retrospectivas para evaluar la fiabilidad de la metodología adoptada.

De acuerdo a lo narrado precedentemente y, en el marco de las normas mencionadas, se pondrá a consideración de la Asamblea la adecuación del saldo contable de la reserva “Fondo de Garantía Ley N° 26.831” (previsto en el art. 45 de dicha Ley -Fondo de Garantía III-), cuyo saldo al 30 de junio de 2023 asciende a \$ 6.302.756.241. La adecuación propuesta implica que:

- El importe de la adecuación estará expresado en moneda constante, por lo que incluirá sus respectivos componentes históricos y de reexpresión;
- El saldo del Fondo de Garantía resultante luego de la eventual adecuación, que ascendería a \$2.923.623.826:
 1. se encontrará expresado en moneda constante del 30 de junio de 2023; y

2. resultará equivalente al Fondo de Garantía informado semanalmente a la CNV.
- La diferencia entre dichos montos sea destinado a absorber el saldo contable de Transacciones entre Propietarios que, al 30 de junio de 2023 asciende a \$ 43.895.155 y el remanente se reclasificará a la Reserva Facultativa para distribución de futuros dividendos.

Destino a dar al resultado del ejercicio. Integración del Fondo de Garantía III (art. 15 Cap. I, Título VI de las Normas de CNV).

En cuanto al resultado del ejercicio, el ejercicio concluyó con una ganancia de \$4.639.242.774.- conforme surge del Estado de Resultado Integral al 30 de Junio de 2023, de los cuales \$4.501.661.785- corresponden al Resultado del Ejercicio y \$ 137.580.989 corresponden al Resultado Diferido por ajuste de conversión de sociedades relacionadas del exterior.

Por tanto se propone a la Asamblea, distribuir el Resultado del Ejercicio por \$4.501.661.785 de la siguiente manera:

A "Fondo de Garantía Ley 26.831": \$ 300.000.000

El remanente se destinará a "Reserva Facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios".

Corresponde señalar, que la Sociedad cuenta con una Política de Dividendos cuyo objetivo es establecer los parámetros mínimos para llevar a cabo la distribución de los mismos, considerando que el monto propuesto se calculará sobre los resultados no asignados disponibles, habiéndose detraído previamente: (i) el monto que corresponda destinarse a la integración de la reserva legal pertinente, de conformidad con el artículo 70 de la Ley General de Sociedades y considerando los artículos 71 y 224 de dicha Ley; y (ii) el monto que corresponda destinarse a la integración del Fondo de Garantía previsto en el artículo 15, Sección IV, Título VI de las Normas de CNV, que reglamenta el artículo 45 de la Ley de Mercado de Capitales. La Política referida se encuentra disponible en el siguiente enlace:

www.matbarofex.com.ar/documentos/legales/politica-de-distribucion-de-dividendos.

Propuesta de desafectación parcial de la "reserva facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios" para el pago de un dividendo en efectivo.

Se propone a la Asamblea el pago de dividendos por 2.581.000.000, los cuales provendrán de la desafectación parcial de la "Reserva facultativa para distribución de dividendos", por el monto referido.

Remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora

En relación a las modalidades de remuneración del Directorio, la Sociedad cuenta con una Política de Honorarios con el objetivo de establecer las pautas mínimas a considerar al momento de realizarse la correspondiente propuesta de honorarios. La misma se encuentra disponible en link:

www.matbarofex.com.ar/documentos/legales/politica-de-honorarios-de-las-autoridades

Se propone remuneraciones por \$183.400.000, los cuales ya han sido provisionados en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.

Propuesta de presupuesto de gastos para la gestión del Comité de Auditoría. Seguidamente se recuerda a las autoridades que el Artículo 110 de la ley de Mercado de

Capitales N° 26.831, establece que para el caso de que el Comité de Auditoría requiera asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios por cuenta de la sociedad, deberá hacerlo dentro del presupuesto que a tal efecto le apruebe la Asamblea de Accionistas.

Teniendo en cuenta el promedio de presupuestos aprobados por las principales sociedades emisoras en el corriente año, y el presupuesto aprobado para el ejercicio anterior, se propone llevar a la Asamblea un presupuesto de \$5.000.000.

Acto seguido las autoridades presentes acuerdan en forma unánime proponer a la Asamblea asignar un presupuesto de \$5.000.000 para el Comité de Auditoría cuyo tratamiento se realizará en el punto específico que preverá el Orden del día de la Asamblea cuya convocatoria se aprobará en la presente reunión.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. El Directorio resolvió que se realice la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria en los siguientes términos:

“MATBA ROFEX S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el artículos 32, 34 y 36 del Estatuto Social, la Ley de Mercados de Capitales N° 26.831 y la Ley General de Sociedades N° 19.550, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en modalidad presencial el día 10 de octubre de 2023 a las 17:30 hs. en Primera Convocatoria y a las 18:30 hs. en Segunda Convocatoria en Córdoba 1402, Rosario, Provincia de Santa Fe (que no constituye la sede social); a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 38º Estatuto Social).

2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración de la gestión del Directorio y Gerente General conforme lo requerido por el artículo 275 de dicha Ley y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2023.

3º) Adecuación del saldo contable de la reserva “Fondo de Garantía Ley N° 26.831” (previsto en el art. 45 de dicha Ley - Fondo de Garantía III). Tratamiento de partidas originadas en adquisición de tenencias en subsidiarias.

4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Integración del Fondo de Garantía III (art. 15 Cap. I, Título VI de las Normas de CNV).

5º) Propuesta de desafectación parcial de la "reserva facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios" para el pago de un dividendo en efectivo.

6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023.

7º) Fijación del presupuesto de gastos para la gestión del Comité de Auditoría durante el ejercicio social que finalizará el 30 de junio de 2024.

8º) Elección de cuatro (4) Directores Titulares por tres (3) ejercicios y de ocho (8) Directores Suplentes por un (1) ejercicio. Orden de incorporación de Directores Suplentes.

- 9º) Elección de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes por un (1) ejercicio.
- 10º) Otorgamiento de carta de indemnidad para directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora electos en los puntos 8º) y 9º).
- 11º) Designación del Auditor Externo -Titular y Suplente- que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 30 de junio de 2024.
- 12º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Notas:

1) Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. domiciliada en 25 de mayo 362, C.A.B.A. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En el sitio www.matbarofex.com.ar (en adelante “el sitio web”) se encuentra disponible un Instructivo para realizar la gestión referida. Una vez obtenido el certificado mencionado, los Accionistas deberán remitirlo a la casilla de correo electrónico asamblea@matbarofex.com.ar a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 17:30 hs. del 4 de octubre. La Sociedad remitirá a las casillas de correo electrónico desde las cuales los accionistas hubieran comunicado su asistencia los recaudos para la admisión de su participación en la Asamblea.

Se recuerda que, de acuerdo al artículo 35º del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, sea por otro accionista o por terceros, debidamente autorizados por instrumento público o mediante mandato formalizado en instrumento privado (modelo que se encuentra disponible en el “sitio web”) y con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, salvo que la misma se encuentre registrada en la Sociedad. Se sugiere, a los fines de evitar demoras en la registración a la asamblea, remitir hasta 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma, es decir hasta las 17:30 hs. del 4 de octubre el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico: asamblea@matbarofex.com.ar

2) La documentación prevista en los puntos 2º), 3º), 4º), 5º), 6º), 7º) y 10º) que considerará la Asamblea se hallará a disposición de los accionistas en la sede social sita en Paraguay 777, Piso 15, Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 13 de septiembre de 2023 en el horario de 10 a 17 horas y en el “sitio web”.

3) Los accionistas podrán nominar candidatos a los cargos referidos en los puntos 8º) y 9º) presentando el formulario correspondiente de conformidad con lo establecido en los Capítulos II y III del Título III del Reglamento de Directorio de la Sociedad disponible en el “sitio web”, hasta 7 (siete) días hábiles previos a la Asamblea que vence el 28 de septiembre de 2023 a las 17:30 horas.

El Directorio

.....
.....

Informe auditoría externa anual de sistemas. Se comenta a los presentes que se realizó la auditoría externa anual de los sistemas informáticos correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2023, conforme las Normas de la CNV.

El informe respectivo concluye que Matba Rofex S.A. dispone de una gestión aceptable de los sistemas y la ciberseguridad que se ve materializada por los planes de trabajo asociados, como asimismo, afirma que no hay observaciones que realizar respecto al plan de trabajo para el adecuado cumplimiento de la normativa de la CNV. Luego de un intercambio de pareceres, el Directorio resolvió por unanimidad tomar conocimiento del Informe señalado, el cual seguidamente se transcribe.

“Resumen Ejecutivo

Informe de Auditoría

Área de Sistemas de Información

Ciberseguridad y ciberresiliencia

Art. 63 – Sec XXVIII – Cap I – Título VI y

Art. 24 - Sec VII - Cap III- Título VI (incorporado mediante RG CNV 704/17) de las Normas CNV 2013 y mod.

Matba Rofex

Agosto 2023

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de Agosto de 2023.-

Hacemos llegar nuestro resumen ejecutivo de auditoría sobre las tareas desarrolladas, referido a la revisión en marco a los requerimientos de CNV según se reflejan en la Introducción.

El presente resumen se encuentra compuesto por:

- Introducción
- Alcance
- Resultados
- Conclusiones
- Oportunidades de mejora

Introducción

La Comisión Nacional de Valores (CNV) ha establecido Art. 63 – Sec XXVIII – Cap I – Título VI y Art. 24 - Sec VII - Cap III- Título VI (incorporado mediante RG CNV 704/17) de las Normas CNV 2013 y mod. la necesidad de realización de una auditoría externa con el fin de verificar el funcionamiento, actividades, seguridad y continuidad del servicio de tecnología de la información, así como de opinar sobre el plan de implementación de las Políticas de Seguridad de la información del Mercado de Capitales, incluyendo el grado de avance en el desarrollo del mismo y de cumplimiento de los objetivos de control requeridos en el Anexo titulado “Ciberseguridad y Ciberresiliencia de las Infraestructuras críticas del Mercado de Capitales.

Matba Rofex encomienda en Penta Security Solutions SRL (PENTA) la realización de la auditoría correspondiente, basada en lo establecido por la CNV.

Alcance

La presente auditoría se enfocó en la validación, seguimiento y recomendación de las mejoras de seguridad en base a los requerimientos de CNV.

Resultados

Dando seguimiento a las observaciones previas y la gestión de seguridad puede identificarse la necesidad de continuar trabajando en temas relativos a las secciones:

- Gestión de comunicaciones
- Gestión de plataformas productivas
- Relaciones con proveedores

Por fuera de ello puede observarse que en términos generales de cumplimiento la gestión de los sistemas y ciberseguridad actual de Matba Rofex es aceptable en relación a los requerimientos de la CNV.

Conclusiones

Puede observarse que Matba Rofex dispone de una gestión aceptable de los sistemas y la ciberseguridad que se ve materializada por los planes de trabajo asociados.

No hay observaciones que realizar respecto al plan de trabajo para el adecuado cumplimiento de la normativa de la CNV reseñada en la introducción del presente informe. Se puede observar un mantenimiento de los niveles respecto al año 2022.

Respecto al sistema DMA puede observarse que cumple con los requisitos y exigencias establecidos en el Artículo 54 y en el Anexo II del Capítulo I del Título VI de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.)

Oportunidades de mejora

Como resultado del trabajo de análisis se han identificado las siguientes áreas de mejora:

- Establecer un plan de revisión y adecuación de los servicios provistos con el fin de garantizar los mecanismos de seguridad. (Art 52.2 CNV)
- Documentar y establecer los requisitos relativos a la seguridad con proveedores (Art. 75 y 77 – 704 CNV)
- Documentar y establecer el proceso de revisión de proveedores (Art. 79 y 80 – 704 CNV)

Fdo: Lic. Pablo Huerta (Licenciado en Informática. Magister Universitario en Seguridad Informática. Lead Auditor ISO 27.001)”

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19.00 horas se levantó la sesión y firman los presentes.

Andrés Emilio Ponte

José María Ibarbia

(por sí y en representación de Marcos A. Hermansson, Ricardo D. Marra, Gustavo C. Cortona, Gabriela S. Facciano, Ignacio M. Bosch, Marcelo J. Rossi, Alfredo R. Conde, Juan F. Silvestri y Carlos L. Wagener) y (por sí y en representación de Enrique Lingua y Mariana Scrofina)